



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
ABOGADO GENERAL**

CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA NÚMERO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/002/2022 PARA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES, C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/002-B/2022



CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO

CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO, AL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO: **UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/002/2022**, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO EN DERECHO **MIGUEL ANGEL GALICIA SANCHEZ** EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE EL **C. ARI ISMAEL LÓPEZ OSORIO** EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **GRUPO OSOSA INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.**, A QUIENES POR ECONOMIA Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE LES DENOMINARAN "LA UNIVERSIDAD" Y EL "CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE, LO ANTERIOR EN BASE A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

CON FECHA **17 DE OCTUBRE DE 2022**, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA Y EL CIUDADANO **ARI ISMAEL LÓPEZ OSORIO** EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **GRUPO OSOSA INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN SA DE CV.**, CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/002/2022**, EN EL CUAL EL "CONTRATISTA" SE OBLIGO A REALIZAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA" UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES, C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAX., EN EL PLAZO COMPRENDIDO DEL **17 DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022** RESPECTIVAMENTE, SIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE **78 DÍAS NATURALES**, MONTO TOTAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **\$5,553,157.03 CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS, 03/100 M.N.)**, I.V.A INCLUIDO.

- 1. EL CONTRATO ALUDIDO ESTÁ REGULADO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTABLECIENDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y QUE EL ATRASO EN SU ENTREGA SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO.

I.- "LA UNIVERSIDAD" DECLARA:

I.1.- QUE EL LICENCIADO EN DERECHO **MIGUEL ANGEL GALICIA SANCHEZ**, COMPARECE CON EL CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON EL PODER QUE LE FUE OTORGADO, POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, LCP. **CRISTIAN EDER CARREÑO LÓPEZ**, SEGÚN INSTRUMENTO NOTARIAL

GRUPO OSOSA
INFRASTRUCTURA Y CONSTRUCCION SA DE CV
R.F.C. GOSOBUNO IMMS DBOA
CALLE DE AVANZADA # 471 INT 2420 OAXACA
TEL: 0952 55 23 23 23 FAX: 0952 55 23 23
CORREO: GOSOSA@GRUPOOSOSA.COM



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
ABOGADO GENERAL



CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA NÚMERO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/002/2022 PARA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES, C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/002-B/2022

NÚMERO 48478 (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS), VOLUMEN 884 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO), DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE ABRIL DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO RODOLFO MORALES PAZOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 94 DEL ESTADO DE OAXACA; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 FRACCIONES III Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.

I.2. - A LA FECHA SE DETERMINA LA NECESIDAD DE DIFERIR EL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO ORIGINAL, POR LO QUE SE REQUIERE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONVENIO DE DIFERIMIENTO DE PROGRAMA DE EJECUCIÓN, EN RAZÓN DE QUE:

A. DEBIDO A TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, "LA UNIVERSIDAD", ENTREGO CON ATRASO A "EL CONTRATISTA" EL ANTICIPO QUE SE PACTÓ EN TÉRMINOS DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO ORIGINAL, COMO SE HACE CONSTAR A CONTINUACIÓN:

Table with 2 columns: FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DE ANTICIPO (17 DE OCTUBRE DE 2022) and FECHA EN QUE FUE ENTREGADO EL ANTICIPO (15 DE NOVIEMBRE DE 2022)

B. "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ LA FIANZA NO. 2729011, EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA SOFIMEX POR UN MONTO DE \$1,665,947.11 INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA CUARTA, DEL CONTRATO ARRIBA REFERIDO Y DENTRO DEL PLAZO INDICADO EN EL MISMO; ES DECIR, EL 17 DE OCTUBRE DE 2022.

CONSIDERANDO QUE LA FIANZA DE ANTICIPO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, FUE PRESENTADA PREVIO A LA FECHA SEÑALADO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE DIFIERE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE REFERENCIA.

I.3. ESTAS SON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS DE INTERÉS GENERAL QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO DE DIFERIMIENTO.

I.4. - A ESTE CONVENIO SE LE INTEGRA COMO ANEXO A ESTE CONVENIO LA FICHA DE DEPÓSITO EN CUAL REFLEJA LA ENTREGA DEL ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN CUESTIÓN, ASI TAMBIÉN SE ANEXA LA SOLICITUD DE PRORROGA POR ENTREGA TARDÍA DEL ANTICIPO, POR PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA.

II. "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
ABOGADO GENERAL



CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA NÚMERO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/002/2022 PARA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES, C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/002-B/2022

II.1 QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE SU SOCIEDAD CON LA ESCRITURA CONSTITUTIVA NÚMERO 37,127 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE) VOLUMEN NÚMERO 721 (SETECIENTOS VEINTIUNO), DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 19 (DIECINUEVE), LIC. RODOLFO MORALES MORENO, EN EL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO CON EL NÚMERO 26095*1 (VEINTISÉIS MIL NOVENTA Y CINCO-UNO), DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DEL REGISTRADOR DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE OAXACA.

II.2 QUE EL C. ARI ISMAEL LÓPEZ OSORIO ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA COMO ADMINISTRADOR ÚNICO, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA INSTRUMENTO NÚMERO 37127 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE), VOLÚMEN 721 (SETECIENTOS VEINTIUNO) DE FECHA 13 (TRECE) DE AGOSTO 2015 (DOS MIL QUINCE), OTORGADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO LIC. RODOLFO MORALES MORENO, EN EL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ. ASÍ MISMO, PARA EFECTOS DE IDENTIFICARSE PRESENTA UNA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON NÚMERO DE FOLIO 2366575994, MISMA QUE SE ANEXA AL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

II.3.- CONOCE EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO Y TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICAS, JURÍDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLAS.

III. MANIFESTACIONES CONJUNTAS DE "LAS PARTES"

III.1. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA DE SUS REPRESENTANTES LEGALES:

III.2. QUE ENTERADAS TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN MANIFIESTA SU ENTERA CONFORMIDAD CON LAS MISMAS, POR LO QUE DAN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD PARA QUE EL MISMO LES SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES SUJETAN SU ACUERDO DE VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES DIFERIR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO ORIGINAL, POR LO CUAL LAS NUEVAS FECHAS DE

Vertical stamp: GO GRUPO POSOSA, with contact information for legal services in Oaxaca.

Stamp: ABOGADO GENERAL 2022-2024, with the university logo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
ABOGADO GENERAL



CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA NÚMERO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/002/2022 PARA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES, C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/002-B/2022

INICIO Y TERMINACIÓN SON DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 01 DE FEBRERO DE 2023, RESPECTIVAMENTE, SIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE 78 DÍAS NATURALES. EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN BAJO EL CUAL SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS CONSIDERADOS EN EL DIFERIMIENTO PACTADO, SE INCLUYEN EN EL PROGRAMA DE CALENDARIZACIÓN Y EROGACIONES, EL CUAL SE IDENTIFICA COMO EL ANEXO I QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE CONVENIO.

SEGUNDA. - "EL CONTRATISTA" EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LA MODIFICACIÓN A QUE SE CONTRAE LA CLÁUSULA ANTERIOR Y SE OBLIGA A TERMINAR LOS TRABAJOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE A MÁS TARDAR EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2023 REALIZÁNDOLOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES POR OBRA Y PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE EROGACIONES, APROBADOS POR "LA UNIVERSIDAD" Y QUE FIRMADOS POR LAS PARTES SE INTEGRA AL PRESENTE INSTRUMENTO.

TERCERA. - PARA LOS EFECTOS DEL DIFERIMIENTO AUTORIZADO CON ESTE CONVENIO, SE CONSIDERAN EXTENDIDAS LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS, TANTO EN EL CONTRATO, EN ESTE CONVENIO Y DEMÁS QUE PUDIERAN LLEGAR A CELEBRARSE.

CUARTA. - AMBAS PARTES CONVIENE QUE, A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, SE OBLIGAN A DAR AVAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS, TANTO EN EL CONTRATO, EN ESTE CONVENIO Y DEMÁS QUE PUDIERAN LLEGAR A CELEBRARSE.

QUINTA. - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE, CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULAN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL.

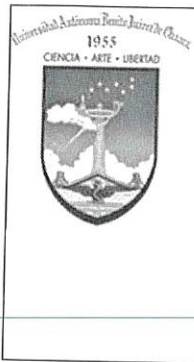
SEXTA. - LAS PARTES MANIFIESTAN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO DE DIFERIMIENTO, LO RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO Y EN CASO DE DISCREPANCIA EN SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETERÁ A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y EL ALCANCE LEGA DEL PRESENTE CONVENIO DE DIFERIMIENTO MANIFIESTAN QUE SU OTORGAMIENTO NO HA EXISTIDO ERROR, LESIÓN, DOLO, MALA FE, O VICIO ALGUNO DE LA VOLUNTAD QUE PUDIERA INVALIDARLO Y PARA SU CONSTANCIA, LO FIRMAN POR TRIPLICADO AL ALCANCE Y MARGEN EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LAS PARTES CONTRATANTES

GRUPO OSOSA
INTEGRAL CULTURAL Y CONSTRUCCIÓN SA DE CV
R.F.C. GOHISBIBRHO 01/MS - DE00000110
CALLE DE LA AMÉRICA 400 COL. CENTRO
C.P. 68000 OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA
Tel: 0952 2222 2222 Fax: 0952 2222 2222
www.grupoososa.com.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA
1955
CIENCIA • ARTE • LIBERTAD
ABOGADO GENERAL
NOV 2024



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
ABOGADO GENERAL



CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA NÚMERO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/002/2022 PARA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES, C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/002-B/2022

POR "LA UNIVERSIDAD"

LIC. MIGUEL ÁNGEL GALICIA SANCHEZ

APODERADO LEGAL DE LA UABJO

**ABOGADO
GENERAL
2022-2024**

ARQ. JOSÉ FRANCISCO GALLAGA GONZÁLEZ

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS



POR EL "CONTRATISTA"

C. ARI ISMAEL LÓPEZ OSORIO
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
GRUPO OSOSA
INFRAESTRUCTURA Y
CONSTRUCCIÓN

TESTIGOS

MTRO. ENRIQUE MAYORAL GUZMAN
SECRETARIO TÉCNICO VOCAL B DEL
COMITÉ DE OBRAS "UABJO"

NOTA. - LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA PERTENECEN AL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/002-B/2022, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.